INFORME SECRETARIAL
Al despacho del señor juez el presente informando que se encuentra pendiente fijar fecha de diligencia de secuestro. Sírvase proveer.

JULIO JOSÉ CANCHANO PARODY
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL
SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA

San Sebastián de Buenavista, Magdalena, nueve (9) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

REF: Rad. 47-692-40-89-001-2022-00016-00 PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA seguido por MICHEL POVEDA POVEDA representante legal de DISTRIFARMICH S.A.S contra MANUEL DE JESÚS MADRID AMARIS.

Visto el informe de secretaría, el despacho dispone:

A U T O:

Atendiendo a que se encuentra pendiente la realización de la diligencia de secuestro dentro del proceso de la referencia, el despacho ordena fijar fecha para el día miércoles diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós a las dos de la tarde (02:00 P.M).

La diligencia de secuestro recae sobre el bien inmueble Apartamento N° 2 Edificio Madrid Monsalvo, ubicado en la carrera 5 N° 4-48 del Municipio de San Sebastián de Buenavista, Magdalena, inmueble identificado con la matricula inmobiliaria N° 224-22515 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de El Banco –Magdalena.

Desígnese como secuestre al señor HUMBERTO SPADAFORA LABARRERA identificado con la cedula de ciudadanía N° 19.065.087 expedida en Bogotá, dando aplicación al acuerdo N° 1852 de junio 4 de 2003, en su artículo 2° emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DARÍO ANGEL EGUIS SUÁREZ
El juez.